



TARTAGAL, 04 de agosto de 2.023.-

RESOLUCION N° 361-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.407/22.

VISTO:

La Resolución N° 494-SRT-22, de fecha 02 de noviembre de 2,022; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha resolución se autoriza y declara de interés académico la realización de las "XVII JORNADAS DE PERFORACIONES" a llevarse a cabo los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2.022.

Que el mencionado evento académico tiene como objetivos indagar el nivel de los Graduados y Estudiantes e impulsar la relación entre los alumnos y la industria, posibilitar el intercambio de propuestas, conocimientos y experiencias entre pares.

Que lo recaudado en concepto de inscripción de alumnos, docentes y otros asistentes a la Jornadas, alcanzó la suma de Pesos: Setenta y un mil setecientos (\$ 71.700,00) y la organización del evento demandó un gasto total de Pesos: Ochenta y seis mil ciento setenta y cuatro con veintidós centavos (\$ 86.174,22).

Que, para cubrir la diferencia entre el ingreso y los gastos de organización, Dirección de la Sede Regional Tartagal, dispone una ayuda económica de Pesos: Catorce mil cuatrocientos setenta y cuatro con veintidós centavos (\$ 14.474,22).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 14.474,22), generado por la organización de las "XVII JORNADAS DE PERFORACIONES", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal, los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 14.474,22), a la Partida: 5.1.4: AYUDA SOCIALES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a